

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO. 1100140030162020 00444 00
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: WILLIAN ANDRÉS ROJAS NIÑO

Bajo el amparo del artículo 90 del C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo donde aparezca registrada la prenda a favor del solicitante, con fecha de expedición no superior a un mes.
2. Acredítese la apertura del correo contentivo de la solicitud de entrega, por el garante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd54ace3b0e8da6e64bce5ea2331084f50fe8cabe8cad6a1643dcc6c73da4702

Documento generado en 25/08/2020 10:56:28 a.m.